

Calca, 16 de agosto del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 0124 - 2021/ GORE-C/GRE-C/DIR-UGEL - C/**

- SEÑORES(as)** : PROF. GALIANO GARRIDO, YONY  
Director(a) de la I.E. 50740 DE COTATAQUI
- PROF. HERMOZA AVENDAÑO, JACINTO  
Director(a) de la I.E. 50159 CLORINDA MATTO DE TURNER
- PROF. CUSIYUPANQUI FIGUEROA, YOLY  
Director(a) de la I.E. 50216 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE HACIENDA UCHUMUCA
- PROF. VENERO LOVON, LUIS GUILLERMO  
Director(a) de la I.E. HUMBERTO LUNA DE CALCA
- PROF. RODRIGUEZ BARRIGA, MARIO ALEJANDRO  
Director(a) de la I.E. 50150 MAXIMO SAN ROMAN CACERES
- PROF. BACA HUAMAN, FRIDA  
Director(a) de la I.E. 383 SAN MARTIN DE PORRAS
- PROF. ORTIZ CJANAHUIRE, GIOVANNA ESMERALDA  
Director(a) de la I.E. 50182 DE AMPAY
- REFERENCIA** : a) LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
b) OFICIO MULTIPLE N° 0053-2021 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Previo cordial saludo, remito el presente para poner en su conocimiento que amparado en lo dispuesto por la LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL y las precisiones dadas por documento de la referencia b), sobre el proceso de elección de plaza vacante de profesor para el retorno del personal Directivo de IE que culmina su periodo de designación al 30 de septiembre del 2022;

Al respecto, tengo que indicar lo siguiente:

De conformidad con el numeral 62.4 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico, en el mismo sentido se tiene que considerar que, el profesor designado, en el primer mes del último año de su periodo de designación, se tiene que reservar una plaza; en tanto y en cuanto, se encuentra designado por concurso público de acceso en alguno de los cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño de la Carrera Pública Magisterial establecidos en el artículo 12 de la referida LRM.

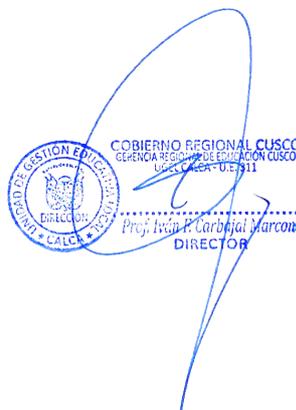
Que, con el objetivo de realizar la elección de una plaza de profesor para el retorno del personal Directivo de IE (Director y Subdirector) que culminan su periodo de ratificación al 30.09.2022, la Unidad de Gestión Educativa Local Calca, mediante las Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Recursos Humanos, considerando las precisiones ofrecidas por el MINEDU, realizan el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
18/08/2021	Verifica la lista proporcionada por el MINEDU de directivos que van a retornar a cargo de profesor	RECURSOS HUMANOS - NEXUS
19/08/2021	Publicación de las plazas vacantes de profesor para que los directivos de IE, puedan elegir una plaza de acuerdo al perfil profesional.	RECURSOS HUMANOS - NEXUS
20/08/2021 a horas 11:00 am - Auditorio de la UGEL Calca	Convoca a los directivos de lista para que puedan seleccionar una plaza vacante de profesor	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL con participación del personal directivo convocado <sup>2</sup>
23/08/2021	Comunicar al Minedu las plazas que han sido elegidas por los directivos para el retorno	RECURSOS HUMANOS - NEXUS

De acuerdo a lo indicado párrafos arriba y el cronograma descrito, se requiere su participación el día 20 de agosto para realizar la elección de plaza en el cargo de profesor, en el mismo sentido remito los documentos y presiones alcanzadas por el MINEDU para su revisión correspondiente.

Esperando su atención y sin más, hago propicia la oportunidad para reiterar mi saludo.

ATENTAMENTE,



COBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA  
DIRECCION  
Prof. Iván P. Carbajal Marcom  
DIRECTOR

<sup>2</sup> La elección de la plaza se realizara de manera presencial para lo cual se requiere el cumplimiento de todos los protocolos establecidos para evitar la propagación del COVID 19.